

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 393

X LEGISLATURA

31 de enero de 2017

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000633, Pregunta relativa a Centro de Salud de Camposoto en San Fernando (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 4
- 10-16/PE-000656, Pregunta relativa a atención primaria en la provincia de Málaga *(Contestada por el Consejero de Salud)* 5
- 10-16/PE-000984, Pregunta relativa al centro de salud El Torrejón (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 6
- 10-16/PE-000985, Pregunta relativa al centro de salud La Orden (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 7
- 10-16/PE-000986, Pregunta relativa al centro de salud Los Rosales (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 8
- 10-16/PE-000987, Pregunta relativa al centro de salud Isla Chica (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 9
- 10-16/PE-000989, Pregunta relativa al centro de salud Adoratrices (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 10

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 393

X LEGISLATURA

31 de enero de 2017

- 10-16/PE-001449, Pregunta relativa a las medidas tomadas para la protección del lince en el Espacio Natural Doñana (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 11
- 10-16/PE-001811, Pregunta relativa a vertido de hidrocarburo en las aguas de la Bahía de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 12
- 10-16/PE-001862, Pregunta relativa a apuesta de la Junta de Andalucía y el Gobierno central de ratificación por la candidatura del acelerador de partículas (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 13
- 10-16/PE-002009, Pregunta relativa a ayudas eliminación de barreras en edificios históricos en 2014 (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 14
- 10-16/PE-002011, Pregunta relativa a ayudas en 2014 para eliminación barreras en hoteles (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 15
- 10-16/PE-002017, Pregunta relativa a tiendas Patronato de La Alhambra (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 17
- 10-16/PE-002244, Pregunta relativa a nueva especialidad de percusión en conservatorios de Lucena (Córdoba) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 18
- 10-16/PE-002245, Pregunta relativa a nueva especialidad de tuba en conservatorios de Lucena (Córdoba) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 19
- 10-16/PE-002248, Pregunta relativa a las deficiencias del CEIP Pablo Ruiz Picasso en Fuengirola (*Contestada por la Consejera de Educación*) 20
- 10-16/PE-002254, Pregunta relativa a la apertura del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 21
- 10-16/PE-002256, Pregunta relativa a la casa natal de Cernuda (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 22
- 10-16/PE-002257, Pregunta relativa a la declaración como Lugar de Memoria del cementerio de San José de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 23
- 10-16/PE-002261, Pregunta relativa a la situación del colegio de educación especial Virgen de la Esperanza de Algeciras (*Contestada por la Consejera de Educación*) 24
- 10-16/PE-002263, Pregunta relativa a los futuros usos de la casa natal de Luis Cernuda (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 25

- 10-16/PE-002269, Pregunta relativa a compromisos de pago, gasto y riesgo aprobados por el Consejo Rector de la Agencia IDEA (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 26

## SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 10-17/OAP-000001, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente relativa a la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud (*Rechazada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 25 de enero de 2017*) 32
- 10-17/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra comunidad autónoma (*Aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 25 de enero de 2017*) 34
- 10-17/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía (*Rechazada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 25 de enero de 2017*) 35
- 10-17/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía (*Rechazada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 25 de enero de 2017*) 36

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000633, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Camposoto en San Fernando (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

El contrato de obras de construcción del Centro de Salud Camposoto en San Fernando ha sido resuelto a solicitud de la empresa. No ha tenido coste para la administración.

Una vez que se ha resuelto el contrato, habría que contratar un nuevo proyecto de terminación de las obras, y una vez redactado y supervisado, se licitaría el correspondiente expediente de ejecución de terminación de obras.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000656, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención primaria en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

Es falsa la afirmación que se recoge en la iniciativa de que se han reducido en la provincia de Málaga en los últimos cinco años 200 profesionales médicos de familia.

Esta afirmación no se corresponde en absoluto con la realidad pues por el contrario ha experimentado un incremento en recursos netos.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000984, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud El Torrejón (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

El centro de salud El Torrejón cuenta con 33 profesionales.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000985, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud La Orden (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

El centro de salud La Orden cuenta con 37 profesionales.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000986, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud Los Rosales (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

El centro de salud Los Rosales cuenta con 44 profesionales.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000987, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud Isla Chica (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

El centro de salud Isla Chica cuenta con 24 profesionales.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000989, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud Adoratrices (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

El centro de salud Adoratrices cuenta con 50 profesionales.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-001449, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas tomadas para la protección del lince en el Espacio Natural Doñana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que, la información que solicita sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para dar cumplimiento a la Recomendación, está perfectamente detallada en la respuesta ofrecida a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-16/APC-000781, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 235, del día 13 de septiembre de 2016.

19 de diciembre de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-001811, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vertido de hidrocarburo en las aguas de la Bahía de Algeciras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 28 de noviembre de 2016, con número de expediente 10-16/APC-000902 y 10-16/APC-000932, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

19 de diciembre de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-001862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apuesta de la Junta de Andalucía y el Gobierno central de ratificación por la candidatura del acelerador de partículas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016*

*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le remito el enlace web que le dirigirá al diario de sesiones de la Comisión de Economía y Conocimiento donde encontrará mi exposición sobre la candidatura IFMIF-DONES al comparecer sobre este tema en dicha comisión.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=115875>

Sevilla, 17 de noviembre de 2016.  
El Consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-002009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas eliminación de barreras en edificios históricos en 2014***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

La Consejería de Cultura, en el ámbito de sus competencias, no destina ayudas para la eliminación de barreras en edificios históricos. No obstante, sí ha llevado a cabo en el período referido actuaciones directas en sus respectivos edificios adscritos para el cumplimiento de la normativa reguladora del acceso de personas con discapacidad.

Sevilla, 9 de diciembre de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-002011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas en 2014 para eliminación barreras en hoteles**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

La Consejería de Turismo y Deporte concedió las siguientes ayudas en 2014 para la eliminación de barreras en hoteles andaluces:

**CÁDIZ:**

- HOTELES ARRENDADOS

Presupuesto aprobado: 195.150,00 euros

Importe concedido: 58.545,00 euros

**HUELVA:**

- HOTEL FLAMERO S.L.

Presupuesto aprobado: 112.595,31 euros

Importe concedido: 33.778,59 euros

**JAÉN:**

- HOTEL CONDESTABLE IRANZO

Presupuesto aprobado: 93.618,36 euros

Subvención: 28.085,51 euros

**MÁLAGA:**

- HOTEL LA FONDA:

Presupuesto aprobado: 629.199,89 euros

Subvención: 179.779,95 euros

- HOTEL TARIK:

Presupuesto aprobado: 95.011,96 euros

Subvención: 25.503,59 euros

Sevilla, 2 de diciembre de 2016.  
El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-002017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiendas Patronato de La Alhambra**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 15 de diciembre de 2016*

El Patronato de la Alhambra y Generalife disponía del contrato para la prestación del servicio de explotación de tiendas celebrado mediante expediente de contratación por procedimiento abierto, y firmado el 15 de septiembre de 2009. El plazo de vigencia del mismo finalizó el 14 de septiembre de 2016.

Con anterioridad a su finalización, se inició la tramitación de un nuevo expediente de contratación por procedimiento abierto y, por tanto, con licitación pública, en el que todos sus trámites se han publicado en el perfil del contratante. Tras el proceso de adjudicación, se inició la prestación del servicio en virtud del nuevo contrato el 1 de octubre de 2016, por lo que el breve período de tiempo comprendido entre ambas fechas permitió organizar el tránsito de un contrato a otro y, entre otros aspectos, realizar inventario de stock y de ordenación de los espacios.

El contrato prevé la explotación de tres espacios de venta: Plataforma del Agua, que contará con una superficie aproximada de 90 m<sup>2</sup> y que ha requerido adecuar el mobiliario y los espacios dedicados a la exposición de productos de venta; el ubicado en la entrada a Palacio de Carlos V, con una superficie de 70m<sup>2</sup>; y el situado en la calle Reyes Católicos de la ciudad de Granada, con 180m<sup>2</sup> de superficie.

Con esta adjudicación, el Patronato de la Alhambra y Generalife no soporta ningún gasto directo, corriendo los mismos a cargo de la empresa adjudicataria. En lo relativo a los ingresos, la empresa debe abonar un canon fijo anual de 650.000 euros, con la siguiente distribución por tiendas: 300.000 para el espacio ubicado en Plataforma del Agua, 170.000 para el espacio ubicado en el Palacio de Carlos V y 180.000 para el espacio ubicado en Reyes Católicos. Asimismo, abonará un canon variable anual equivalente a un 50% sobre la facturación neta de ventas de los productos, tal y como se recoge en el pliego del contrato, el cual tiene prevista una duración de cuatro años, prorrogable por dos años más.

Sevilla, 9 de diciembre de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-002244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva especialidad de percusión en conservatorios de Lucena (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-002244 Y 10-16/PE-002245**

El Conservatorio Profesional de Música referenciado en su iniciativa, que se encuentra en funcionamiento desde el curso escolar 1988/89, imparte enseñanzas elementales básicas y profesionales de música, de las siguientes especialidades: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín y Violonchelo.

Este Conservatorio cuenta en el presente curso escolar con una oferta total de 264 plazas en enseñanzas elementales básicas, y de 338 plazas en enseñanzas profesionales de música, que son atendidas por una plantilla de funcionamiento de 52 profesores y profesoras de música y artes escénicas.

La posible autorización al citado conservatorio de las especialidades musicales de percusión y tuba está en estudio y valoración en el marco de la planificación futura del conjunto de conservatorios andaluces para el curso escolar 2017/18.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-002245, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva especialidad de tuba en conservatorios de Lucena (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016  
Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-002244 Y 10-16/PE-002245

El Conservatorio Profesional de Música referenciado en su iniciativa, que se encuentra en funcionamiento desde el curso escolar 1988/89, imparte enseñanzas elementales básicas y profesionales de música, de las siguientes especialidades: Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín y Violonchelo.

Este Conservatorio cuenta en el presente curso escolar con una oferta total de 264 plazas en enseñanzas elementales básicas, y de 338 plazas en enseñanzas profesionales de música, que son atendidas por una plantilla de funcionamiento de 52 profesores y profesoras de música y artes escénicas.

La posible autorización al citado conservatorio de las especialidades musicales de percusión y tuba está en estudio y valoración en el marco de la planificación futura del conjunto de conservatorios andaluces para el curso escolar 2017/18.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-002248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las deficiencias del CEIP Pablo Ruiz Picasso en Fuengirola**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 350, de 24 de noviembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016*

1. Respecto a las actuaciones e inversiones realizadas en los últimos cuatro años por la Consejería, le comunico que durante este año, se ha llevado a cabo un estudio patológico en dicho centro, con un presupuesto de 6.969,90 € y el arreglo del muro de cerramiento, finalizado con fecha 14/09/16, por importe de 62.414,90 €.

2. En cuanto a la previsión de inversiones, le significamos que tras el mencionado estudio patológico, se van a priorizar las actuaciones encaminadas a resolver los problemas estructurales del edificio, quedando el resto de deficiencias detectadas para futuros planes de mejoras en centros.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-002254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 350, de 24 de noviembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016*

Dentro del presupuesto del Museo de Málaga para 2017 se contempla una cantidad para gastos de inversión de 250.000 €, destinados al programa de actividades de difusión y equipamientos.

El Museo de Málaga fue inaugurado el pasado 13 de diciembre de 2016.

El Museo de Málaga asienta su identidad en la singularidad de sus colecciones, el carácter histórico de su institución y el reconocimiento y arraigo que posee en la sociedad, cuya movilización en la calle hizo posible este proyecto. La colección de Arqueología ofrece el testimonio desde los primeros pobladores de la provincia hasta la Edad Media, y la colección de Bellas Artes muestra fundamentalmente la Málaga del siglo XIX, estableciendo un debate con el coetáneo edificio del Palacio de la Aduana, y llega hasta las vanguardias de mediados del siglo XX. Con 18.402 m<sup>2</sup> construidos, el Museo de Málaga, en su nueva sede, da respuesta a las necesidades expositivas de sus dos colecciones, ofrece herramientas de atención a educadores e investigadores y acoge en sus instalaciones laboratorios, talleres, auditorium y biblioteca. El Palacio de la Aduana se convierte así en un lugar de encuentro y disfrute cultural que está llamado a ser un referente en la ciudad de Málaga.

Sevilla, 19 de diciembre de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-002256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la casa natal de Cernuda**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 350, de 24 de noviembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016*

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-16/POC-001740, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 297 de la X Legislatura, correspondiente al día 9 de diciembre de 2016 y que se publicará en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, 19 de diciembre de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-002257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración como Lugar de Memoria del cementerio de San José de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 350, de 24 de noviembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016*

Desde la Consejería de Cultura desconocemos los términos en los que se plantea o justifica dicha petición, dado que a día de la fecha no se ha recibido de forma oficial ninguna notificación ni solicitud al respecto procedente del Ayuntamiento de Cádiz.

En caso de que la petición a la que se alude en la iniciativa se formule en los términos planteados en la misma, el procedimiento a seguir y los plazos para su tramitación serán los que a tal efecto quedan recogidos en el Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-002261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del colegio de educación especial Virgen de la Esperanza de Algeciras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 351, de 25 de noviembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016*

La Agencia Pública Andaluza de Educación informa que la obra de construcción del citado centro de educación específica se encuentra ya fuera del período de garantía, por lo que, como primera medida, se ha programado la contratación de un estudio que concrete el alcance de la patología. Una vez se defina el origen de la misma, se podrá determinar si puede haber responsabilidades por vicios ocultos.

En cuanto al uso de la piscina terapéutica, la delegación provincial ha informado que según informa el centro, la misma fue utilizada algunos meses durante el curso pasado por la tarde como actividad extraescolar organizada por la AMPA del centro. En el presente curso la AMPA declinó seguir con la misma, al parecer por falta de demanda suficiente. En este sentido, también ha informado el centro que a partir de enero de 2017 se retomará dicha actividad extraescolar pero a través de una asociación que ha mostrado interés en llevarla a cabo

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-002263, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los futuros usos de la casa natal de Luis Cernuda**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 5 de diciembre de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016*

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-16/POC-001740, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones nº 297 de la X Legislatura, correspondiente al día 9 de diciembre de 2016 y que se publicará en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, 19 de diciembre de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-002269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a compromisos de pago, gasto y riesgo aprobados por el Consejo Rector de la Agencia IDEA***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 20 de diciembre de 2016*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 28 de diciembre de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, adjunto se remite cuadro con la información solicitada.

Sevilla, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

**ACUERDOS DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA IDEA QUE CONTEMPLAN COMPROMISOS DE PAGO, GASTO O RIESGO CUYO IMPORTE ES SUPERIOR A 1.200.000 € Y MENOR O IGUAL A 3.005.060,52 €, APROBADOS ENTRE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2016, INCLUSIVE.**

AÑO	FECHA DE LA SESIÓN	TEXTO ACUERDO	BENEFICIARIO - DESTINATARIO	CARACTERÍSTICAS OPERACIÓN	IMPORTE €
2014	11-11-14	Autorizar al Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) para suscribir y desembolsar hasta un máximo de 2.800 acciones de 1000 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe máximo de 2.800.000 €, en el aumento del Capital Social de PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE HUELVA, S.A. aprobado en la Junta General de dicha sociedad del 12 de septiembre de 2014. Se autoriza al Director General de IDEA para la formalización de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a los anteriores fines	IDEA/ PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE HUELVA, S.A.	AUMENTO DE CAPITAL	2.800.000,00
2014	23-12-14	Autorizar al Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) para suscribir y desembolsar hasta un máximo de 2.462 acciones de 857,50.- euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe máximo de 2.111.165.- euros, en el aumento del Capital Social con aportaciones dinerarias de GEOLIT, PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, S.A. aprobado en la Junta General de dicha sociedad el 22 de septiembre de 2014. Se autoriza la formalización de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a los anteriores fines	IDEA/GEOLIT	AUMENTO DE CAPITAL	2.111.165,00
2014	23-12-14	Aprobación del gasto que implica la obra de adaptación y reforma del Edificio A del Parque Empresarial Santana (Linares) para su utilización como sede del futuro Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas CITPIC por importe máximo de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTAY OCHOCÉNTIMOS DEEURO (1.447.685,68.- euros)	IDEA ACTUACIÓN P.I. LINARES/ CITPIC	APROBACION TOTAL ACTUACION Y CONTRATO DE OBRA	1.447.685,68
2015	10-02-15	Autorizar la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA para aumentar el capital social de Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. mediante aportaciones dinerarias en el importe de 3.000.000 euros. Autorizar a la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. a conceder un préstamo participativo a la sociedad Alestis Aerospace, S.L. en las condiciones y características establecidas en el Pacto de Socios de 18/12/2013 y conforme al contrato de préstamo participativo, establecido en el Anexo II del contrato de novación modificativa y no extintiva firmada el 27 de enero de 2015. Se realizará un seguimiento del tratamiento contable de las operaciones objeto del presente informe, incluyendo los posibles deterioros en su caso, tanto por parte de IDEA como de SOPREA, con remisión a las consideraciones realizadas en el Informe de Control Financiero de fecha 10 de febrero de 2015. Se autoriza al Director General de la Agencia IDEA y al Administrador Único de SOPREA a la formalización de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a los anteriores fines	IDEA/SOPREA/ ALESTIS AEROSPACE S.L.	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO	3.000.000,00

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. YYY

X LEGISLATURA

dd de mm de 2015

AÑO	FECHA DE LA SESIÓN	TEXTO ACUERDO	BENEFICIARIO - DESTINATARIO	CARACTERÍSTICAS OPERACIÓN	IMPORTE €
2015	27-03-15	Autorizar el gasto para la concesión de una subvención reglada por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (2.597.610,15 EUROS), a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA para el desarrollo del proyecto DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS. La referida subvención se otorgará conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 23 de diciembre de 2014, por la que se regula un programa de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos	DIPUTACION DE ALMERIA	SUBVENCION	2.597.610,15
2015	27-03-15	Autorizar el gasto para la concesión de una subvención reglada por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.997.833,97 EUROS), a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ para el desarrollo del proyecto MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. La referida subvención se otorgará conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 23 de diciembre de 2014, por la que se regula un programa de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos.	DIPUTACION DE CÁDIZ	SUBVENCION	2.997.833,97
2015	27-03-15	Autorizar el gasto para la concesión de una subvención reglada por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.755.975,94 EUROS), a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA para el desarrollo del proyecto ACTUACIÓN CONJUNTA DE DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS PROVINCIA DE GRANADA. La referida subvención se otorgará conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 23 de diciembre de 2014, por la que se regula un programa de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos.	DIPUTACIÓN DE GRANADA	SUBVENCION	2.755.975,94

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. YYY

X LEGISLATURA

dd de mm de 2015

AÑO	FECHA DE LA SESIÓN	TEXTO ACUERDO	BENEFICIARIO - DESTINATARIO	CARACTERÍSTICAS OPERACIÓN	IMPORTE €
2015	27-03-15	<p>Autorizar el gasto para la concesión de una subvención reglada por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.992.053,87 EUROS), a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN para el desarrollo del proyecto PROGRAMA DE ACTUACIONES CONJUNTAS DE DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN.</p> <p>La referida subvención se otorgará conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 23 de diciembre de 2014, por la que se regula un programa de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos.</p>	DIPUTACIÓN DE JAEN	SUBVENCION	1.723.270,38
2015	27-03-15	<p>Autorizar el gasto para la concesión de una subvención reglada por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.723.270,38 EUROS), a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA para el desarrollo del proyecto PROGRAMA DE ACTUACIONES CONJUNTAS DE DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS.</p> <p>La referida subvención se otorgará conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 23 de diciembre de 2014, por la que se regula un programa de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos.</p>	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	SUBVENCION	1.723.270,38
2015	27-03-15	<p>Autorizar el gasto para la concesión de una subvención reglada por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉTIMOS DE EURO (1.906.934,07 EUROS), a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA para el desarrollo del proyecto PROGRAMA PILOTO DE DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.</p> <p>La referida subvención se otorgará conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 23 de diciembre de 2014, por la que se regula un programa de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos</p>	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	SUBVENCION	1.906.934,07

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. YYY

X LEGISLATURA

dd de mm de 2015

AÑO	FECHA DE LA SESIÓN	TEXTO ACUERDO	BENEFICIARIO - DESTINATARIO	CARACTERÍSTICAS OPERACIÓN	IMPORTE €
2015	12-05-15	<p>Declarar dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Rector de la sesión del día ocho de abril de 2014 por el que se autorizaba a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a realizar la Novación del préstamo con cargo a la línea IFA GL IV Tramo B del Banco Europeo de Inversiones a la entidad CENTRO DE DIAGNÓSTICO GRANADA SA, por importe de 1.216.242,50.- euros, firmado el 01/06/2012 en la Notaría Romero Candau y protocolo 263 AV/2012.</p> <p>Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a realizar la Novación del préstamo con cargo a la línea IFA GL IV Tramo B del Banco Europeo de Inversiones a la entidad CENTRO DE DIAGNÓSTICO GRANADA SA, por importe de 1.216.242,50.- euros, firmado el 01/06/2012 en la Notaría Romero Candau y protocolo 263 AV/2012, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>§ Plazo: Ampliación 2 años del calendario de amortización. Total 7 años</li> <li>§ Carencia: Ampliación de 1 año de la carencia actual. Total 2 años.</li> <li>§ Previo a la formalización de la novación, deberá acreditar:</li> <li>§ Formalización previa refinanciación BBVA 1.200.000.- euros a 10 años.</li> <li>§ Puesta al día con vencimientos de intereses devengados y dos cuotas del préstamo IDEA-BEI.</li> <li>§ En su caso, estar al corriente con obligaciones respecto a Hacienda Pública Estatal y Autonómica así como con Seguridad Social</li> </ul>	<p>IDEA/BEI/ CENTRO DE DIAGNÓSTICO GRANADA S.A.</p>	<p>ANULACION ACUERDO PRESTAMO BEI</p>	<p>-1.216.242,50</p>
2015	12-05-15	<p>Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a realizar la Novación del préstamo con cargo a la línea IFA GL IV Tramo B del Banco Europeo de Inversiones a la entidad AL ANDALUS GRUPO DE EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE ANDALUCIA, S.L., por importe original de 3.000.000.- euros, firmado el 21/02/2012 en la Notaría Romero Candau y asiento en el Libro Registro de Operaciones número 86, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>§ Importe: Reducción al saldo vivo. Total 2.150.000.- euros.</li> <li>§ Plazo: Ampliación 3 años del calendario de amortización. Total 10 años</li> <li>§ Carencia: Ampliación de 2 años de la carencia actual. Total 3 años.</li> <li>§ Previo a la formalización de la novación, deberá acreditar:</li> <li>§ La sociedad deberá hacer frente a los intereses devengados (naturales y de demora) hasta la fecha previa a la formalización de la novación.</li> <li>§ Estar al corriente con obligaciones respecto a Hacienda Pública Estatal y Autonómica así como con Seguridad Social.</li> </ul> <p>Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, deberá prestarse en garantía de la misma la extensión de la vigencia del aval solidario existente otorgado por parte del Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial</p>	<p>IDEA/BEI/AL ANDALUS GRUPO DE EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE ANDALUCIA, S.L.,</p>	<p>NOVACIÓN PRESTAMO BEI</p>	<p>3.000.000,00</p>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. YYY

X LEGISLATURA

dd de mm de 2015

AÑO	FECHA DE LA SESIÓN	TEXTO ACUERDO	BENEFICIARIO - DESTINATARIO	CARACTERÍSTICAS OPERACIÓN	IMPORTE €
2015	22-12-15	Autorizar el gasto a la encomienda de gestión, para encargar a la empresa Transformación Agraria, S.A (TRAGSA), la EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES EN EL PARQUE CAMPUS DE LA SALUD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADA EN EL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL PP-S2 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADA, por un importe de hasta DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (2.115.958,68 euros), IVA no incluido.	TRAGSA	GASTO ENCOMIENDA GESTION	2.115.958,68
2016	28-06-16	Aprobar el gasto a asumir por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) para la suscripción de hasta un máximo de 20.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una en la ampliación del capital social del PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE ALMERÍA, S.A., a desembolsar mediante aportaciones dinerarias entre los ejercicios 2016 y 2019. La ampliación de capital a suscribir por SOPREA se somete a la condición suspensiva consistente en que los accionistas privados de referencia ACINIPO y CAJAMAR suscriban proporcionalmente la parte que les corresponde en razón de su actual participación en el capital social de la entidad PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE ALMERÍA, S.A. Se autoriza la formalización de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a los anteriores fines	IDEA/SOPREA/ PARQUE CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO DE ALMERÍA, S.A.	AMPLIACION DE CAPITAL	2.000.000,00

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****SOLICITUD DE CONVOCATORIA****10-17/OAP-000001, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de Salud 10-17/APP-000001, relativa a la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud*

*Presentada por el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla y los Ilmos Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Amos García Hueso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. José Antonio Miranda Aranda, la Excmo. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. Amelia Palacios Pérez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Félix Romero Moreno y Dña. María de la O Redondo Calvillo*

*Rechazada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 25 de enero de 2017*

*Sesión de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2017*

*Orden de publicación de 26 de enero de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 25 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado rechazar la solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de Salud 10-17/APP-000001, relativa a la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud, formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla y los Ilmos Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Amos García Hueso, D. Adolfo



Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. José Antonio Miranda Aranda, la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. Amelia Palacios Pérez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Félix Romero Moreno y Dña. María de la O Redondo Calvillo (G.P. Popular Andaluz).

Sevilla, 26 de enero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

***10-17/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente***

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Administración Local con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APC-000011, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra comunidad autónoma*

*Presentada por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista*

*Aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 25 de enero de 2017*

*Orden de publicación de 26 de enero de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 25 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado aprobar la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Administración Local con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APC-000011, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra comunidad autónoma, formulada por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista.

Sevilla, 26 de enero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

**10-17/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000001, con propuestas de resolución, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía*

*Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Rechazada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 25 de enero de 2017*

*Sesión de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2017*

*Orden de publicación de 26 de enero de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 25 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado rechazar la solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000001, con propuestas de resolución, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, formulada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

#### **10-17/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000002, con propuestas de resolución, sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía*

*Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Rechazada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 25 de enero de 2017*

*Sesión de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2017*

*Orden de publicación de 26 de enero de 2017*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 25 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado rechazar la solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000002, con propuestas de resolución, sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía, formulada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

